



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA,
VALLE DEL CAUCA**

Personería Jurídica Resolución N° 0331 de Enero de 1962

NIT. 891.301.414-0

C.B.P-121-2024

Pradera Valle del Cauca; septiembre de 2024

Doctor

FRANCISCO JAVIER TORRES HERNANDEZ

Secretario de Gobierno Municipal

Asunto: REMISION DOCUMENTACIÓN CONVENIO 2024

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente me permito remitir documentación para Convenio Fortalecimiento y Apoyo a los Organismos de Socorro y Emergencia año 2024; entre la Alcaldía Municipal y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pradera.

Agradezco de ante mano la atención y colaboración al presente.

Atentamente,

DIOMEDES PAREDES CASTILLO

Comandante

Representante Legal

Copia: Archivo

Anexo: Veintidós (22) folios.

Honor, Abnegación y Disciplina

Carrera 11 N° 7-35 Barrio Centro - Cel. 3504572542

bomberospradera@hotmail.com

C.B.P-024-2024

Pradera, septiembre 09 de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE
Oficina Jurídica

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA CONVENIO 2024

Mediante el presente, me permito presentar propuesta económica para el convenio a celebrarse para el año 2024.

ORDEN	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	ALCALDIA	BOMBEROS	VALOR TOTAL
1	Reparación Maquinaria	Global	1	20.000.000	20.000.000	40.000.000
2	Compra de Equipos, Herramientas y Elementos de protección personal	Global	1	17.500.000	17.500.000	35.000.000
3	Capacitación	Global	1	15.000.000	15.000.000	30.000.000
5	Combustible	Global	1	7.500.000	7.500.000	15.000.000
TOTAL				60.000.000	60.000.000	120.000.000

Son: Ciento Veinte millones de pesos (120.000.000) de los cuales el 50% los aporta la Alcaldía Municipal de Pradera Valle y el 50% son aportes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pradera, representados en Hora/hombre de 41 unidades voluntarias, trabajo de maquinaria y equipos con los que cuenta la Institución, Capacitación a la Comunidad y labores de prevención de emergencias.

Presto a resolver cualquier inquietud.


Tte. DIOMEDES PAREDES CASTILLO
Comandante y representante Legal
Copia: Archivo.

Honor, Abnegación y Disciplina
Carrera 11 N° 7-35 Barrio Centro - Cel. 3504572542
bomberospradera@hotmail.com